

Cooperativas, asociaciones agrarias, Pymes y empresas podrán solicitar los distintos incentivos para mejorar sus instalaciones o procesos

---

## La Comunidad de Madrid invierte cuatro millones en ayudas en 2026 para promover la competitividad de las industrias agroalimentarias en la región

- Beneficiará especialmente a los municipios rurales, donde se encuentran el 48% de estos comercios, que suponen una de las principales vías de ingresos en estos entornos
- Dos líneas de ayudas se dirigen a la transformación, la comercialización y el desarrollo de sus productos
- La otra aportación se orienta a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la eficiencia energética y la gestión de los recursos hídricos

**15 de abril de 2026.-** La Comunidad de Madrid va a invertir este año cuatro millones de euros en tres líneas de ayudas para promover la competitividad de las industrias agroalimentarias de la región. Con ellas, el Ejecutivo autonómico quiere mejorar la transformación, la comercialización y el desarrollo de productos agrícolas, así como las infraestructuras para el cuidado del medio ambiente.

Estas aportaciones beneficiarán especialmente a los municipios rurales, donde se encuentra el 48% de estas empresas, que suponen una de las principales vías de ingresos en estos entornos y proporcionan un importante canal de venta a los pequeños productores del sector primario. De esta forma, podrán mejorar sus instalaciones y procesos.

Dos de estas convocatorias, publicadas el 24 de marzo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, están dotadas con 3,5 millones de euros y van orientadas a proyectos que se realicen este año. Así, por un lado, se establecen subvenciones para las Cooperativas y Asociaciones Agrarias de Transformación, de forma preferente, y, por otro, para Pymes y empresas intermedias asentadas en la región.

La cuantía básica se fija en el 20% del coste de la iniciativa, pudiendo incrementarse hasta un máximo del 40% en función del cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos en las bases reguladoras. De este modo, se estima que la inversión privada total ascenderá a unos 13 millones.

Se podrán presentar las solicitudes de forma telemática hasta el próximo 24 de abril, mediante este [enlace](#). En caso de que las peticiones supongan un importe superior al crédito aprobado inicialmente, se podrá disponer de una cuantía adicional de 1.750.000 euros, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

## **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y REDUCCIÓN DE EMISIONES**

Por su parte, la línea de ayudas orientada a objetivos ambientales cuenta con una dotación de 500.000 euros para este año, ampliables en 250.000 más si las solicitudes superan el importe inicial. Estas están destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia energética y la gestión de los recursos hídricos. Las solicitudes se pueden presentar también telemáticamente a través de este [enlace](#), hasta el próximo 7 de mayo.

Las empresas que tengan las instalaciones en la región podrán beneficiarse de esta convocatoria, recibiendo hasta 120.000 euros por proyecto. En caso de las pymes, pueden llegar hasta un máximo del 40% del total subvencionable, mientras que, en las empresas intermedias, será de un 20%.

Estos incentivos se encuentran en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común en España (PEPAC) para el período 2023/2027 y están cofinanciados por la Comunidad de Madrid, que aporta el 59,5% del total; el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), con un 23%, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 17,5%.